

ANEXO I**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALERTAS DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES PARA EMPRESAS EXTREMEÑAS DURANTE 2018.****1. INTRODUCCIÓN.**

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

Esta contratación se financiará con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2018, A LA TRANSFERENCIA ESPECÍFICA TE: **“EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA”**, Sección 14 “Consejería de Economía e Infraestructuras”, en el servicio 03 “Secretaría General de Economía y Comercio” y en el programa 341A “Comercio de calidad y Artesanía Extremeña” a favor de la sociedad “Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.” con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 “3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS”, Proyecto 2015.14.003.0008.00 TE: **“EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA”**.

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 “Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)”, prioridad de la Inversión 3.4 “Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación”, Objetivo específico 3.4.1. “Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante”.

Con la intención de apoyar a las empresas extremeñas para facilitar su acceso a los mercados internacionales y multilaterales, se pretende **contratar un Servicio de Alertas de Licitaciones Públicas Internacionales para empresas extremeñas durante 2018** de tal manera que intensifique e incremente la participación de empresas extremeñas en concursos internacionales, licitando directamente como proveedores de productos o servicios.

Para lograr esa óptima participación es necesario dotar a las empresas de la información y las herramientas adecuadas que les permitan gestionar paso a paso el procedimiento completo de licitación: desde la búsqueda y acceso a proyectos ofertados, forma de operar de los diferentes organismos multilaterales, gestión documental, preparación de ofertas, etc.

Para lograr la satisfacción de las necesidades expuestas es preciso acometer la **Contratación del Servicio de Alertas de Licitaciones Públicas Internacionales para empresas extremeñas durante 2018**.

2. OBJETO.

El presente procedimiento tiene como objeto la **Contratación del Servicio de Alertas de Licitaciones Públicas Internacionales para empresas extremeñas durante 2018**.

Por todo ello, se precisa la suscripción a la herramienta de alertas sobre oportunidades de licitación y acceso a la información por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., como gestor del programa de alertas y encargado de administrar y gestionar toda la información relativa al mismo, con objeto de mantener informadas al respecto a las empresas extremeñas.

La presente contratación comprenderá los trabajos que se describen a continuación:

- A) Acceso a base de datos con información actualizada sobre licitaciones internacionales** financiadas por organismos multilaterales tales como Naciones Unidas, EuropeAid, Bancos de Desarrollo (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco de Desarrollo de América Latina...) y posibilidad de descarga de la misma por parte de Extremadura

Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. Esta información deberá contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

- Anuncios de proyectos de licitación y sus actualizaciones.
- Anuncios de oportunidades de licitación mediante diferentes procedimientos (expresiones de interés, avisos generales de adquisiciones...), así como las actualizaciones que vayan afectando a cada procedimiento, como pueden ser plazos de clarificaciones, ampliaciones de plazo de presentación de ofertas, publicación de listas cortas, etc.
- Base de datos de listas cortas y contratos adjudicados.

B) Acceso a base de datos de expertos altamente cualificados, con experiencia y referencias en el ámbito multilateral y posibilidad de descarga de dicha información por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

C) Acceso a base de datos de proyectos multilaterales aprobados y posibilidad de descarga de dicha información por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

D) Acceso a base de datos de listas cortas y posibilidad de descarga de dicha información por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

En todos los casos la información deberá ser accesible **vía online** y deberá estar disponible al menos en el **idioma inglés**. Además, deberá permitir realizar búsquedas, selecciones y descargas de información, contemplando, al menos, las siguientes variables:

- Sector principal de actividad
- Subsectores dentro de los sectores principales
- Tipología del licitador: empresa y/o consultor individual.
- Importes mínimos y máximos del proyecto / licitación
- Ámbito geográfico: país, región...
- Organismo o agencia financiadora
- Búsqueda por palabras claves

E) Coordinación y seguimiento

El acceso al Servicio de Alertas de Licitaciones Públicas Internacionales por parte de las empresas extremeñas durante 2018 será en todo momento coordinado y dirigido por el personal designado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

F) Necesidades mínimas del proyecto

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato, sin alterar el presupuesto ofertado y sin suponer perjuicio alguno.

Asimismo, el Órgano de Contratación podrá modificar la ejecución propuesta cuando así requiera la buena marcha del servicio, mediante el dictado de órdenes de ejecución, instrucciones de contratación o interpretación que deberán ser acatadas por el contratista, siempre que no afecte al presupuesto de adjudicación.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente documento se inicia desde el momento de la formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de las actividades previstas en las presentes prescripciones técnicas, **teniendo como fecha máxima estimada de finalización el 31 de diciembre de 2018.**

4. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El importe máximo total para este servicio es de **SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500,00€) IVA EXCLUIDO.** Este importe se divide en dos presupuestos máximos de licitación:

El presupuesto ofertado por el licitador deberá especificar el precio global del servicio, así como los precios unitarios de cada suscripción *en caso de que, por razones sobrevenidas y justificadas, aumente o disminuya el número final de unidades, debiendo abonarse exclusivamente el número total de servicios reales que se ejecuten sin llegar a superar el importe total por el que se adjudique el contrato.*

Para ello, los licitadores deberán ofertar por **precios unitarios** para cada suscripción (máximo de 15 unidades) siendo el importe máximo de **SEIS MIL EUROS (6.000,00€) IVA EXCLUIDO**, -no debiendo superar la oferta global de la empresa adjudicataria dicho presupuesto de licitación para las unidades establecidas en el presente pliego, ni el precio individual la parte proporcional, quedando fijado el precio unitario por cada suscripción en **CUATROCIENTOS EUROS (400,00 €) IVA EXCLUIDO**, hasta un máximo de 15 unidades, **siendo motivo de exclusión que la oferta se presente sin especificar el desglose de precios unitarios.**

Por otra parte, el **importe máximo de licitación para la suscripción** de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. será de **MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00€) IVA EXCLUIDO.**

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

5. FORMA DE PAGO.

El abono efectivo de la factura emitida deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la misma por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., previa expedición del correspondiente documento que acredite la realización del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. (esto es el acta de recepción positiva correspondiente).

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es en el apartado "Zona Empresas" considerándose este momento como fecha de entrada en la sociedad y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. Las facturas serán tramitadas

incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación, una vez adjudicado.

6. FINANCIACIÓN.

Esta contratación se financiará con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2018, A LA TRANSFERENCIA ESPECÍFICA TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA", Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008.00 TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA". La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 "Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

En Mérida, a 08 de marzo 2018

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

P.P.



Fdo.: José Matías Sánchez González

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

D. /Dª..... con DNI..... en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente de contratación nº *EASP18 028* que tiene por objeto la contratación del "*Servicio de Alertas de Licitaciones Públicas Internacionales para empresas extremeñas durante 2018*". Que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en..... a..... de 2018.

Fdo.:

